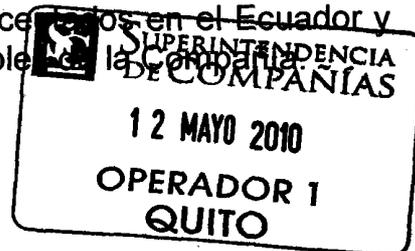


**INFORME DE COMISARIO
DE INMOBILIARIA BRABANTE S.A.
POR EL EJERCICIO FISCAL 2009**

A Los señores Accionistas de LUCORSA S.A.
Quito - Ecuador

1. He revisado el balance general de LUCORSA S.A., al 31 de diciembre del año 2009 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros, y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. En mi revisión se dio cobertura a los siguientes aspectos:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - Los archivos de correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - El control interno par la salvaguarda de los activos, es decir su custodia y conservación se muestran razonables.
 - Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.



3. No a llegado a mi conocimiento situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de Inmobiliaria Brabante S.A., con las disposiciones mencionadas en la ley de compañías.
4. Los personeros y administradores de la empresa no han puesto limitaciones para el desarrollo de mi trabajo como revisor.
5. En base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto referente a incumplimiento de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión administrativa, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
6. La empresa ha obtenido utilidades con las que se demuestra que es un buen negocio y que su posición financiera es razonable.
7. Los estados financieros no muestran pasivos a excepción de las provisiones para beneficios sociales de ley.

DM de Quito, 25 de marzo de 2010



Sra. ELENA RAMOS
COMISARIA DE LUCORSA S.A..

